



FICHA TÉCNICA DE REQUERIMIENTO

Nº

92

ID DOC: 222438

Junio

05 MAYO 2016

FECHA: 4-may.-2016

1.- UNIDAD SOLICITANTE

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

2.- OBRA / PROYECTO O PROGRAMA

CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (ex ficha protección social)

3.- BREVE DESCRIPCIÓN

SE REQUIERE CONTRATAR SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES, PARA ENCUESTADORA DEL CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES (SRA. BEATRIZ ZUÑIGA VALENZUELA, RUN N° 13.310.667-7).

4.- JUSTIFICACIÓN

SEGÚN CONVENIO REGISTRO SOCIAL DE HOGARES CUENTA CON ITEM PARA CONTRATACIÓN DE SEGURO.

5.- FECHA EN QUE REQUIERE MAT/SERVICIO

20-may.-2016

6.- PRESUPUESTO

a) MATERIALES

TIPO DE MATERIAL	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
SUBTOTAL				
I.V.A. 19%				
TOTAL				

b) SERVICIOS

TIPO SERVICIO	CANTIDAD DE SERVICIOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
POLIZA DE SEGURO	1	40.000	40.000

9.- RESUMEN:

(+)MATERIALES
(+)SERVICIOS
(+)OTROS
(=)PRESUPUESTO TOTAL

	40.000
	40.000

7.- MODALIDAD DE COMPRA /ADQUISICIÓN

- * Licitación Pública
- * Licitación Privada
- * Contrato De Suministros
- * Trato Directo < 10 U.T.M.
- * Trato Directo Proveedor Único

8.- DOCUMENTOS ADJUNTOS:

DECRETO ALCALDICIO Nº F

CERTIFICADO.DISP.PPTARIA Nº F

PROYECTO/PROGRAMA Nº F

BASES ADMINISTRATIVAS

TERMINOS DE REFERENCIA

OTROS: DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA

USO EXCLUSIVO

DEPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

10.- FECHA RECEPCIÓN FICHA 09.05.16 = 10:00

11.- IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA

11405120010010 SP: 4

12.- CENTRO DE COSTO 400205

13.- OBSERVACIONES Y RESOLUCIÓN

EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

NO EXISTE PRESUPUESTO DISPONIBLE

EXISTIRÍA PRESUPUESTO PREVIA AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

OTRO.....

PRESUPUESTO

VºBº
UNIDAD SOLICITANTE

VºBº
DIRECTOR DPTO. ADM. Y FINANZAS

VºBº
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: - Unidad Solicitante - Presupuesto

Pre-Obligación Presupuestaria

Tipo/Número: 5 / 497

Fecha: 02/06/2016

Glosa: F.T N°92 DE DIDECO- CONTRATAR SEGUROS DE ACCIDENTES PERSONALES.

Rut/Nombre:

Preob./Oblig.:

Cuenta	Sub. Prog.	C. Costo	Total	Pre. Vigente	Obl. Acum.	Sal. Presup.	PreObligado	Sal.Dispon.
	1140512001001001	Seguros						
	4	PROGRAMAS SOCIAL 400205	40.000	0	0	0	40.000	-40.000
	TOTALES:		40.000					



EMITIDO POR pchavez : Patricio Chavez Benavente

AUTORIZADO POR

COTIZACION DE SEGUROS

Chillán, 18 abril 2016

Señor
Carlos Jaque C.
Corredor de Seguros
Presente

Ref.: COTIZACION I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
RUT 69.141.400-0

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo solicitado nos es grato adjuntar cotización para seguros de Accidentes Personales del cliente en referencia.

Recordamos a ustedes que dicha cotización tiene una vigencia de 15 días a contar de la fecha de esta carta y que La Compañía entrará en riesgo solamente al momento que esta cotización sea aceptada mediante orden expresa y a firme, pasado dicho lapso de tiempo, se deberá solicitar a la Compañía la ratificación de los mismos. La Compañía se reserva el derecho de mantener dichos términos o de otorgar nuevas condiciones.

Los precios y condiciones de esta cotización se encuentran sujetos a la contratación en conjunto de todos los seguros cotizados, en caso contrario la Compañía se reserva el derecho de recotizar los riesgos que sean solicitados.

La presente cotización está basada en la información suministrada por el asegurado y/o corredor a la Compañía, por lo que cualquier variación en la información entregada para cotizar, no garantiza la mantención de las condiciones cotizadas

Cobertura sujeta a la no existencia de siniestros conocidos o reportados hasta la fecha de aceptación y orden a firme.

Esperando que nuestra propuesta sea de vuestro agrado, saluda atentamente,

ELÍAS ULLOA VEGA
EJECUTIVO COMERCIAL
C.S.G. PENTA SECURITY S.A.

c.c.: Archivo



ASEGURADA

NOMBRE : BEATRIZ SOLEDAD ZUÑIGA VALENZUELA
RUT : 13.310.667-7
FECHA DE NACIMIENTO : 20/11/1977
FUNCION : ENCUESTADORA DE FICHA PROTECCION SOCIAL

MONTOS ASEGURADOS

- PLAN A UF 300
- PLAN B UF 300
- PLAN D UF 30

VIGENCIA

- 18 abril 2016 al 31 diciembre 2016

PRIMA -

- UF 1,55 CON IVA, equivalente a \$ 40.000 con IVA

COBERTURA

Según Condiciones Generales de Póliza de Accidentes Personales depositadas en la Superintendencia de Valores y Seguros bajo POL320130435, cubriendo los planes que se detallan:

PLAN A	Muerte.
PLAN B	Inhabilidad Permanente.
PLAN D	Gastos Médicos.

COBERTURAS ADICIONALES

Se considera cubierta la exclusión del Artículo 3°:

Letra k) Movimientos sísmicos

Se consideran cubiertos los accidentes mencionados en el Artículo 4° que se detallan:

Letra c) Viajes aéreos en líneas no regulares.

Letra d) Práctica de deportes riesgosos que no sean remunerado o pagado con dinero.

CONDICIONES PARTICULARES

• Se consideran cubiertos los accidentes producidos durante motines o tumultos, sin perjuicio de la exclusión establecida en el Artículo 3° letra e) sobre la participación del asegurado en tales hechos.

• El pago de las indemnizaciones referidas al Plan D de la presente póliza se efectuarán en la calidad de reembolso y en exceso de toda otra prestación que le dé derecho al asegurado a reembolso por los conceptos indicados en las Condiciones Generales para dicho plan.